

Escrito por Jesús Molina

Jueves, 13 de Septiembre de 2012 17:27



En atención a llevar a cabo un uso más racional de los recursos existentes en relación al envío de avisos, por parte de los centros a las familias, en formato SMS, el sistema queda con la siguiente restricción:

{AF} Tanto en avisos por SMS automáticos como en manuales, **solo se enviará una copia del aviso a uno de los tutores legales**

(no a los dos, como hasta ahora).

Únicamente se podrán mantener como destinatarios a los dos representantes legales del alumno/a cuando lo soliciten y conste que, teniendo ambos la patria potestad, no conviven entre ellos

. Por defecto, y de manera automática, se ha asignado el teléfono del usuario que figura como 'Primer tutor legal' en la ficha del alumno, como teléfono destinatario del aviso.

Si los tutores legales quieren cambiar esta asignación, deben ponerse en contacto con nuestro centro

. Fuente:

[Portal Séneca](#)

Enlace de interés

:

[Información resumida sobre la aplicación PASEN](#)

.

{/AF}